



Sesion de la Comision del dia 25 de Abril de 1873.

Senores. Leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Baranin. } Correcilla. Arbitrios. Solicitud por D. Luis
 Arroyo. } este Munici. Pamos, vecino de Navalucian y
 Pintado. } hacienda en aquel pueblo, se ordena al ofun-
 tamiento anulara el arbitrio de pesas y medi-
 das por haberse renovado con la clausula de
 obligatorio, faltando a la ley, manifestando
 al propio tiempo que por su resistencia al
 pago de los derechos procedentes de la venta
 de sus productos, estaba procediendo ejecutiva-
 mente contra sus bienes; para mejor resolver
 en este asunto, se acordó ordenar al ofun-
 tamiento que con su permiso de procedimientos
 informara dicha instancia en union de la
 Junta municipal, devolviendola a esta su-
 perioridad a los efectos oportunos.

Con lo q. termino la union de todo lo q. como Secretario certifico.

El Vicepresid^{te}

Gildon Gasaron

El Vocal.

El Vocal

Luis Attn. Paredes

El Secret^o

Ray y teny

L. Pulido de Arista

El Vocal